



VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
SECRETARIO GENERAL

Comité Ejecutivo Nacional
Secretaría General

Compañeras y Compañeros:

Como organización sindical, hemos enfrentado difíciles y adversas condiciones políticas y económicas emanadas de las reformas estructurales que los gobiernos anteriores, en acuerdo con todos los partidos políticos impusieron en el país y que hasta este momento siguen vigentes, acentuando las difíciles condiciones operativas, financieras y políticas.

En el marco de la reforma energética y las leyes secundarias derivadas de ella, tuvimos que enfrentar un difícil escenario. Para obtener los mejores resultados, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SUTERM de acuerdo con nuestros Estatutos, ha convocado a los trabajadores a diversos Consejos y Congresos Nacionales, con el propósito de acordar las estrategias más convenientes.

De acuerdo a lo anterior, en el 2015 se realizó el XXVII Consejo Nacional Ordinario, donde participaron los Secretarios Generales y de Trabajo de cada una de las Secciones Sindicales, así como un trabajador de la base, quien fue electo democráticamente en las correspondientes asambleas seccionales. En esa ocasión realizamos los correspondientes análisis, establecimos la táctica y estrategia más adecuada para enfrentar los retos que esas fechas imponían. Con nuestros acuerdos se instruyó al CEN, para llevar a cabo el proceso de revisión integral de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y actualizarlo para el periodo 2016-2018; tomando como los tres ejes fundamentales, los siguientes: 1) Evitar Despidos, 2) No Disminuir Salarios y 3) Fortalecer las Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); lo anterior para disminuir el pasivo laboral. Esa fue la estrategia, objetivos y alcance que nuestra instancia sindical definió y que constan en el Acta de Acuerdos y Dictamen de fecha 20 de Octubre del 2015.

Durante el proceso de negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) CFE-SUTERM 2016-2018, las condiciones políticas y económicas del país, nos situaron en escenarios muy adversos; lo más complejo estuvo asociado a la quiebra de la CFE, esto nos colocó ante tres posibilidades:

1. Declarar un movimiento de Huelga y enfrentar la requisa,
2. Aceptar las adversas condiciones que intentaron imponernos y
3. Establecer una negociación integral que privilegiara empleo, salario y que evitara la quiebra de la CFE.

El gobierno anterior, en su intento de privatización utilizó tanto la revisión del CCT, como la quiebra técnica de la empresa y generó políticas tendenciosas en la administración del gasto corriente, negándose a otorgar el presupuesto suficiente para la óptima operación de la empresa, eliminó de CFE la planeación eléctrica, desincorporó al CENACE y aplicó la Estricta Separación Legal de la CFE creando Subsidiarias y Filiales, para colocarnos en desventaja ante el mercado eléctrico nacional. Al mismo tiempo, intentaron eliminar los procesos de Generación y Comercialización. A CFE sólo le dejaban Transmisión y Distribución.

Página 1 de 3

“Por la Transformación de México”

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana

Registro 2001

Río Guadalquivir No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.



VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
SECRETARIO GENERAL

Comité Ejecutivo Nacional Secretaría General

Los representantes de la CFE exigieron corregir cuatro causas fundamentales que perjudicaban las finanzas de la empresa, siendo estas:

- Pasivo Laboral
- Subsidios
- Pérdidas técnicas y no técnicas
- Deuda en dólares

De esas causas, solo fue atendida la referente al Pasivo Laboral, los otros tres problemas siguen pendientes pese a las reiteradas solicitudes del Sindicato. En la medida en que corresponde a los administradores de la empresa remediar esta situación, el SUTERM sigue y seguirá exigiendo el total cumplimiento de las problemáticas faltantes por resolver.

Para disminuir el pasivo laboral y atender lo señalado en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Publica, la consigna de los representantes de CFE expresada ante el Cuerpo de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo fue, "disminuir las prestaciones contempladas en el CCT CFE-SUTERM". Para evaluar las exigencias de los administradores de la CFE, el SUTERM procedió a elaborar los cálculos actuariales necesarios y encontró que el no atender las exigencias, significaría inicialmente el despido de 20 mil trabajadores.

Las modificaciones al CCT CFE-SUTERM que trato de imponer la administración anterior fueron:

- Eliminar la antigüedad de los trabajadores temporales y eventuales;
- Condicionar el pago de alimentos a que la situación financiera de la empresa lo permitiera;
- Restringir la ropa de trabajo aun cuando hubiese contradicción con las normas de seguridad;
- Eliminar tanto a los Comités Mixtos de Productividad, como a los de Capacitación;
- Imponer los acuerdos del Consejo de Administración de la CFE, por encima de lo establecido en el CCT CFE-SUTERM;
- Eliminar el derecho de los jubilados de cobrar sus pensiones;
- Eliminar la prestación de bibliotecas;
- Eliminar los niveles de desempeño adquiridos para que ya no formaran parte del salario,
- Modificar la integración de las pensiones jubilatorias y equipararlas a lo establecido en el IMSS.
- Reducir los días de aguinaldo;
- Excluir al personal de confianza del CCT;
- Eliminar tanto a los trabajadores temporales como a los eventuales, así como del CCT las cláusulas que los protegen;
- Eliminar el Escalafón y el Sistema de Promociones;
- Disminuir los días de vacaciones y primas vacacionales;
- Eliminar los días de descanso que adicionalmente a los de Ley se pactan en el CCT;
- Reducir el Fondo de Ahorro;
- Modificar las jubilaciones;
- Eliminar la prestación de Fomento al Deporte;
- Eliminar el porcentaje que se paga por Compensación por Fidelidad.



VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
SECRETARIO GENERAL

Comité Ejecutivo Nacional Secretaría General

La síntesis de lo expresado fue oportunamente informada a la base y consistió en que los representantes de la CFE y del gobierno en turno intentaron mutilar totalmente nuestro CCT. Estuvimos a punto de llegar a la huelga, pero la táctica y estrategia definida por el Consejo Nacional y principalmente la unidad y organización del SUTERM lograron mantener a salvo a los trabajadores y a la propia CFE.

El SUTERM, respetando los acuerdos de su Consejo Nacional procedió a la negociación correspondiente. Luego de difíciles negociaciones, los resultados fueron:

- No hubo un solo despido,
- No se redujeron los salarios y
- Contribuimos a fortalecer las finanzas de la empresa, disminuyendo 320,000 millones de pesos al pasivo laboral.

Sin embargo, dado que toda negociación implica ceder por las partes, algunas prestaciones se modificaron.

El incumplimiento de la administración de CFE al no remediar las causas que aquejan a la empresa que son los referentes a los Subsidios, las Pérdidas Técnicas y No Técnicas y la Deuda en Dólares, ocasionan daños al CCT CFE-SUTERM, al patrimonio de la empresa y al de los trabajadores; por ello, es razonable que los trabajadores demanden justicia; pero, es más importante que ofrezcan alternativas para resolver los problemas que padecen la industria eléctrica y la sociedad. Lo ideal sería formular un programa que fortalezca a la CFE y mientras que la Reforma Energética siga vigente, tendremos que vigilar y opinar para que el Plan de Negocios de la CFE resulte en beneficio del mercado eléctrico nacional.

Se ha consultado a nivel nacional a todos ustedes; una vez transcurrido el plazo para recibir propuestas, se integrará el Pliego de Peticiones, mismo que se hará de su conocimiento y con el cual de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, el SUTERM emplazará a huelga a la CFE por la revisión del CCT CFE-SUTERM 2020-2022. Asimismo, debemos iniciar la preparación del movimiento de huelga como señala la normativa laboral para el caso de encontrar controversias en el proceso de revisión.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE ENERO DE 2020

VÍCTOR FUENTES DEL VILLAR
SECRETARIO GENERAL

Página 3 de 3

“Por la Transformación de México”

Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana

Registro 2001

Río Guadalquivir No. 106, Col Cuauhtémoc, CP 06500, Ciudad de México.